

Expte. Ref. CUDAP Nº: 0027679/2014

1 5 SEP 2014

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. NIRO, Maria Florencia, D.N.I Nº 29.207.162, de asignaturas cursadas y aprobadas en Universidad Nacional de Córdoba, Carrera de Abogacía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de la docente de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, en folio 92 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución Nº 29/87 Árt. 5º y 6º del H.C.A.C.E.T.S.según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución Nº 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Resuelve:

Art. 1º: OTORGAR a la Srta. NIRO, Maria Florencia, D.N.I Nº 29.207.162 equivalencia PARCIAL en la Asignatura EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES: la alumna deberá rendir examen de las unidades 5: Introducción a los Derechos Humanos, 6: La Clasificación de los Derechos Humanos, 7: La Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y 8: Relaciones Entre Trabajo Social y Derecho, del Programa Vigente de la Asignatura, de acuerdo al informe docente en folio 92 de las presentes actuaciones.

Art. 2°: Establecer que la Srta. NIRO, Maria Florencia, D.N.I Nº 29.207.162, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolicese. Notifiquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivese.

ALEJADOM ENCENIO CONZALEZ

Resolución Nº:

DE CONTRACTOR OF THE CONTRACTO

LIC. SILVINA A GELLA DISCODA ESCUELA DE ALLO CONTROLA UN ERSIDAD INCIGNAL DE COREGONA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int : 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar